

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

| | | |
|---|--|--|
| <p>GEOGRAPHIC SITUATION Latitude N.: 28°, 28', 30" Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich</p> | <p>SANTA CRUZ DE TENERIFE SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE) Latitud N.: 28°, 28' 30" Longitud: 10° 2', 50" O. de San Fernando</p> | <p>DIARIO DE TENERIFE Biblioteca Provincial Laguna</p> |
|---|--|--|

Corresponsal en Madrid para anuncios y reclamos:—SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Cármen, 18—1.º

LIQUIDACIÓN
 de todos los géneros comestible del almacén, Calle del Castillo núm. 6.
 Se traspasa el establecimiento en condiciones ventajosas para el comprador.—A plazos ó al contado.
 6, CASTILLO 6, (1035)

Viernes 12 Julio 1889
DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION
 (PAGO ADELANTADO)
 En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts.
 Península española . . . trimestre 7 id.
 . . . semestre 13 id.
 . . . un año 25 id.
 Antillas y Extranjero. un año 32 id.
 Un número suelto, 10 céntimos.
 Idem atrasado, 25 idem.

TARIFA DE ANUNCIOS
 Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.
 Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

CAMBIOS CORRIENTES
 España.—A 8 ^d/_v. á 1 ¹/₂ por 100 premio.
 Londres.—A la vista ptas. 26'04 por L.
 Id. 8 ^d/_v. pesetas 26'01 id.
 Id. 60 ^d/_v. id. 25'97 id.
 Id. 90 ^d/_v. id. 25'95 id.
 París.—A la vista 3'55 p^s premio.
 Id. 8 ^d/_v. 3'50 " id.
 Oro viejo, de 0'75 á 1'00 " id.
 Descuento: En el Banco, 4 p^s anual.
 En la plaza, de 8 á 9 p^s. id.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
 HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Barómetro | 766'00. |
| Termómetro á la sombra | 26'00 |
| Humedad relativa | 54'3. |
| Viento | E. S. E. |
| Fuerza del viento | 2'0. |
| Lluvia | 0'0 |
| Cielo; parte cubierta | 2 décimas |
| Temperatura máxima de ayer | 26'0. |
| Id. mínima de anoche | 21'0. |
| Estado del mar | Llano. |
| Agua evaporada en las últimas 24 ho- | |

REGISTRO CIVIL
 Julio, 11

| | | |
|-------------|-------------------|---|
| NACIMIENTOS | Varones | 2 |
| | Hembras | 2 |
| | Total | 4 |

DEFUNCIONES REGISTRADAS
 Ninguna.

GOBIERNO MILITAR
ORDEN DE LA PLAZA
 Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Guillermo Laine; Hospital y Provisiones, el tercer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El 1er. Ayudante, Emilio Tugores.

SECCION RELIGIOSA
 Julio, 12

Santo de hoy.—S. Juan Gualberto.
 Santo de mañana.—S. Anacleto.

CULTOS PARA MAÑANA
 PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las 3 1/2 visperas á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES
 1791 Las cenizas de Voltaire son trasladadas al Panteón Nacional.

Telegramas
 De nuestro servicio particular.
Madrid, 11--5'40 t.
 Director DIARIO DE TENERIFE.
 En el Congreso ha habido esta tarde discusión acerca de los pases á Ultramar. En Consejo de Ministros

la corte á la Granja y se ha tratado de la clausura de las Cámaras.

El ministro de Ultramar, Sr. Becerra, insiste en que antes de las vacaciones han de discutirse y aprobarse los presupuestos de Cuba.

Los valores han sufrido una gran baja en la Bolsa de París, ignorándose la causa.

BOLSA: El 4 p^s interior se ha cotizado hoy á 75 00.

FABRA.
 Madrid, 12--10'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.
 Es probable que en la sesión de esta tarde pronuncie el Sr. Castelar su anunciado discurso.

Se celebrarán sesiones de noche para la discusión de los presupuestos de Ultramar.

Se ha calmado la agitación en Barcelona.

FABRA.
 (Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

Crónica
 Procedente de Buenos Aires, Montevideo y San Vicente, entró anoche en nuestro puerto el vapor español *Reina María Cristina*. Dejó y tomó pasajeros y correspondencia; se proveyó de carbón mineral, agua y viveres, y salió para Barcelona y escalas, despachado por el Sr. D. Juan La Roche.

Esta mañana llegó, procedente de Londres y Portland, el vapor inglés *Matabele*. Tomó carbón, agua y viveres, y salió para Port Natal, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Esta mañana, á las ocho, llegó sin novedad á Cádiz el vapor correo *América*, que zarpó de nuestro puerto el día 9.

De mañana á pasado llegará á este puerto el vapor inglés *Féz*, regresando después á Londres para donde tomará carga y pasajeros.

Desde ayer se encuentra entre nosotros el sabio Doctor Oscar Simony, profesor de la Universidad de Viena, que ya el año último visitó nuestra isla, en la cual hizo notables y curiosos estudios.

Reciba el ilustre viajero nuestro respetuoso saludo de bienvenida.

A pesar de cuanto se ha dicho, con el deseo de procurar que se corrija el abuso, continua desembarcándose piedra de cal por el muelle principal de nuestro puerto sin las necesarias precauciones, y continua también, por consiguiente, cayendo piedra al mar que en el fondo se queda.

Y vamos viviendo.

A bordo del vapor trasatlántico *Reina María Cristina*, marchó esta mañana para Cádiz el Gerente de la Compañía *Spanish National submarine telegraph*, Mr. Jeffery.

Para fines de mes se pondrán á la venta las nuevas cédulas personales, caducando las actuales.

Esta noche habrá eclipse de luna, en parte visible en estas islas.

Hé aquí algunos datos acerca del fenómeno con relación á esta Capital.

Principio del eclipse á las 6'38 tarde
 Medio 7'49 noche
 Fin 9 " id

El primer contacto de la sombra con la luna se verifica en un punto del limbo de ésta que dista 39° de su vertice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la luna será en un punto del limbo de ésta que dista 45° de su vertice boreal hacia Occidente (visión directa). Dicho punto del limbo corresponde, en estas islas, á 1° contado desde la extremidad superior del diámetro vertical de la luna hacia la derecha.

La luna sale eclipsada en esta Capital á las 6'58 de la tarde.

Parte del numeroso pasaje que conduce desde Buenos Aires el trasatlántico *Reina María Cristina*, recorrió esta mañana en carruajes y á caballo nuestra población y sus alrededores.

El Sr. Gobernador civil de la provincia
 Alcalde de Hermita

en la Caja especial de Instrucción pública, lo que adeuda por atenciones del Ramo correspondientes al período de 1887 á 88; apercibiéndole con imponerle el máximo de la multa legal y entregarlo á los Tribunales de justicia por desobediencia á su autoridad.

**

Iguales medidas ha adoptado con los Ayuntamientos de Candelaria, Llanos, Sta. Cruz de la Palma, San Andrés y Saucos, San Miguel, Tinajo, Guancha, Santiago, Casillas del Angel, Guía de Tenerife, Vilaflor, Betancuria, Güimar, Granadilla, Arafo, Barlovento, Garafia, Oliva, San Nicolás, Mogán y Yaiza.

El proyecto de Sociedad para la venta de carnes parece que ha sido bien acogido por la generalidad del público y que ya hay suscrito un considerable número de acciones.

A las personas que aun deseen inscribirse en la lista de accionistas debemos advertirles que en la imprenta de nuestro DIARIO, Castillo, 49, se reciben adhesiones.

El Ayuntamiento de esta Capital ha adjudicado definitivamente á favor de D. Teodoro Villalonga, como mejor licitador, la subasta del Teatro principal por la temporada cómica del corriente año.

“Se ha calmado la agitación en Barcelona,” nos dice la Agencia Fabra en su telegrama de hoy; pero como antes no nos había dicho que en Barcelona hubiera tal agitación, no sabemos á que atribuirle ni nos atrevemos á hacer conjeturas sin base sólida en que fundarlas.

Esperaremos, pues, á que en despachos sucesivos aclare la noticia ó á que los periódicos que traiga el correo del 20 nos expliquen lo ocurrido.

Esta mañana, mientras las fuentes públicas de la población corrían abundantes, la de Morales, que está en el barrio del Cabo, no daba ni gota; originando esta falta justas reclamaciones de aquellos vecinos.

Confeccionado ya nuestro número de hoy hemos tenido el gusto de recibir una carta de la Orotava, suscrita por nuestro respetable amigo el Sr. D. Antonio M. Casañas, en la cual nos manifiesta haber recibido del Puerto de la Cruz una comunicación autorizada por gran número de firmas, en la que se le felicita por sus gestiones para conseguir la declaración de interés general del puerto de Martiánez.

El Sr. Casañas, en la imposibilidad de dar las gracias individualmente á todos los firmantes de la aludida comunicación, nos ruega que lo hagamos en su nombre—como lo hacemos con mucho gusto—desde las columnas del DIARIO, sintiendo nosotros que la premura del tiempo y el deseo de complacerle cuanto antes no nos permita publicar íntegra la carta, en la cual, el Sr. Casañas, se muestra altamente satisfecho y regocijado de la estrecha unión que existe entre los pueblos del valle que deben con-

solo por su proximidad y por la identidad de sus aspiraciones é intereses.

Aunque todavía no están por completo terminadas las obras de reforma emprendidas en la hermosa casa que ocupa en la plaza de la Constitución el *Gran Hotel Internacional*, y de las cuales nos ocupamos no hace muchos días, debemos anunciar que ya el billar está instalado en su nueva sala independiente, y abierto al público el nuevo Café, en el cual á toda hora se sirven las bebidas heladas y se atiende á los consumidores con el esmero que tiene acreditado aquel establecimiento.

En el vapor *Reina María Cristina*, se ha embarcado hoy para Europa, en compañía de su señora esposa, nuestro distinguido paisano el general venezolano D. Juan Quevedo.

Por regla general, aquí nadie se acuerda de Santa Bárbara sino cuando truena.

Apenas se anuncia que alguna epidemia se halla más ó menos próxima á nuestro Archipiélago, todo se convierte en tomar medidas para sanear la población y hacer salir de ella los cerdos, depósitos de basuras, etc., etc.

Pero se sabe que la epidemia ha desaparecido y que se ha cantado el *Te Deum*, así sea en Pekin, y vuelve á observarse la falta de policía higiénica; las tolerancias de los agentes de la autoridad, permitiendo que los cerdos ocupen sus modestas viviendas dentro de poblado, infestando la vecindad con los fétidos olores y peligrosos miasmas que exhalan los geros donde se hallan encerrados; sin tener en cuenta que atravesamos la estación de los calores, la más á propósito de todas para contribuir al desarrollo de cualquiera enfermedad infecciosa.

Pedimos, pues, al Sr. Alcalde que no por dejar de tronar se olvide de la patrona de los artilleros.

El día 22 del actual, se celebrará en la Alcaldía de Icod, la segunda subasta de varios árboles, divididos en 16 lotes; precedentes de aquel monte público.

En la administración principal de Correos hay cartas detenidas á nombre de Hugo Priester, Victoriano Rancel, Miguel Cassola y Sepúlveda y Francisco López Pérez.

CORRESPONDENCIA DIARIA DE PARIS

París, 26 de Junio de 1889.

La situación

Decidamente los anti-parlamentaristas de la Cámara se han propuesto, más que desacreditar el sistema, destruirlo por completo. Y para alcanzar su objeto, encuentran que el medio más expedito—mucho más que el de esperar la reunión de una Asamblea constituyente ante la cual todos los sistemas de gobierno podrán ser expuestos—es el de servirse de él para hundirlo poco á poco en la conciencia del país, cansado ya de tantos pugilatos y de tantas escenas de violencia como todos los días presencia la Cáma-

intereses de la nación y de la seriedad de sus titulados representantes. Cada sesión del Parlamento señalase, en efecto, por incidentes tumultuosos del peor género, los cuales, sobre apenar profundamente al público de las tribunas, son luego contados por los testigos y reproducidos por los periódicos, produciendo en el ánimo del país un tristísimo efecto y comunicándole una pobrísima idea del respeto debido á un régimen en que están á la orden del día tan punibles, tan vergonzosos excesos.

Pero jamás, tal vez—y sin tal vez,—sin exceptuar siquiera las sesiones más borrascosas del Congreso de 1884, que en este punto han pasado á la celebridad, jamás, decíamos, la violencia se había llevado tan lejos en la Cámara como en la sesión de ayer. Los boulangistas y la Derecha monárquica pusieron una vez más de acuerdo para provocar un incidente. Las más groseras injurias partieron de aquellos bancos y fueron arrojadas con la más increíble osadía contra los republicanos. Tan grande fué el tumulto, el escándalo tan mayúsculo, que le faltó poco, un grano de anís, vamos al decir, para que los diputados todos bajara al hemiciclo, como antiguamente los gladiadores á la arena del circo, para medirse recíprocamente los puños de igual manera que desde banco á banco se estuvieron midiendo durante más de una hora los denuestos. Diputado hubo, como Mr. Audrieux, que sacó del bolsillo el revolver en ademán de dispararlo contra el primero que se le acercara con ánimo de provocarle. Cierto que, según después se ha afirmado, el arma que blandía el fogoso diputado independiente era simplemente un espantajo, puesto que no estaba cargada; pero hay que convenir en que semejante actitud y tales maneras en un sitio como el llamado templo de las leyes, se salen de todas las conveniencias y de todas las reglas ordinarias de buen parecer.

¿Y cuál fué el origen de un escándalo semejante? Nada... ó cualquier cosa. Mr. Laguerre como habíamos ya previsto, se proponía interpelar al gobierno para pedirle cuenta de la responsabilidad en que, en su concepto, ha incurrido en los hechos de Angulema, sobre todo después de pronunciado el fallo semi-absolutorio que conocen ya nuestros lectores; y la mayoría, en uso de su derecho, comprendiendo que, de lo que se trataba, era tan solo de promover un nuevo escándalo parlamentario con el fin de entorpecer la continuación del debate sobre el presupuesto, manifestó claramente su opinión de que la interpelación anunciada quedara aplazada hasta después de la votación de la ley económica. Los diputados boulangistas, en connivencia con los diputados bonapartistas, protestaron ruidosamente contra semejante acuerdo, y como su objeto era en realidad el que la mayoría había adivinado, no quisieron abandonar la ocasión ni la Cámara sin antes promover uno de esos tumultos á que nos tienen ya tan acostumbrados. Un diputado imperialista, Mr. Lejeune llegó á decir audazmente desde su banco que todos los republicanos eran unos *canallas*...; ó si no dijo textualmente estas palabras, algo dijo muy parecido, y esto bastó para

ta entonces se había mostrado muy tolerante y circunspecta—se concluyera, pudiendo decirse que desde aquel momento—y fácilmente lo comprenderán nuestros lectores—la Cámara quedó convertida en un campo de combate.

La pluma se resistió á narrar aquellas escenas. Tendamos nosotros un tupido velo sobre ella, ya que el presidente de la Cámara Mr. Meline, ni siquiera tuvo la lógica ocurrencia de cubrirse y levantar la sesión á lo mejor del incidente—como se le hubiera ocurrido á cualquiera otro menos adocenado y más experto en el oficio,—y repitamos lo que tantas veces hemos dicho desde este mismo sitio: que los diputados harán bien en despachar pronto los asuntos urgentes que tienen entre manos, para abandonar cuanto antes una representación que han desacreditado con sus excesos ó con su impotencia, si no quieren que el país, cansado y aburrido ante la repetición diaria de tantos escándalos, se presente en masa ante el Palacio Borbón y los eche á escobazos maldiciendo á los que de tal modo y en tan poco tiempo han consumado la ruina del sistema parlamentario,

En busca de aliados

El artículo publicado ultimamente por la *Gaceta de Colonia* presentando á Turquía como dispuesta á ingresar en la triple alianza á fin de contribuir al mantenimiento del *statu quo* en los Balkanes y ahogar en su raíz el movimiento en favor de la constitución de una Grande Servia, demuestra perfectamente cuan poca seguridad existe en los círculos políticos de Berlín respecto á la solidez problemática del acuerdo de las tres potencias aliadas.

Si hemos de creer lo que dice un corresponsal de Berlín, muy acreditado, refiriéndose á conversaciones que ha tenido con varios personajes políticos de aquella capital, parece que Alemania no tiene confianza plena en el ejército austriaco. Bien al contrario, opina que no está en condiciones para poder resistir, cuando el momento sea llegado, al choque del ejército ruso.

Por otro lado—como decía recientemente la *Gaceta de Silesia*, parece que Alemania se muestra poco dispuesta, á pesar de los tratados, á sacrificar la sangre de sus soldados con el solo fin de favorecer de una manera exclusiva los intereses austriacos. Comprendiendo, pues, que debe buscar una compensación á esta supuesta debilidad de Austria para evitarse á sí misma el substituir completamente, en un momento dado, á su impotente aliada, es por esto que Alemania ha hecho y esta haciendo todo lo posible para atraerse el apoyo simultáneo de Grecia y de Turquía, cuyo respectivo contingente de fuerza nada tiene de despreciable en opinión de la *Gaceta de Colonia*.

Hemos de ver hasta donde llega la diplomacia del viejo canciller en este nuevo proyecto. Por nuestra parte nos resistimos á creer que Grecia y Turquía se unan jamás á Alemania para hacer armas contra Francia. Ingratitudes como la de Italia se repiten difícilmente en la

Los armamentos de Suiza

En presencia del reciente conflicto surgido entre Alemania y la pequeña República helvética, ésta parece que está dispuesta a llevar hasta donde las circunstancias lo exijan la defensa de sus derechos a la neutralidad y sobre todo, de su fiera independencia.

Telegramas de Berna comunican hoy que en su sesión extraordinaria celebrada ayer mañana, el Consejo federal, en vista de la gravedad de la situación, ha resuelto pedir autorización a las Cámaras para proceder a la adquisición anticipada de material de aprovisionamientos. Así mismo acordó pedir plenos poderes para obrar según las necesidades del momento exijan o aconsejen en todas las circunstancias que sobrevengan durante la ausencia de las Cámaras.

El Consejo de Estado ha ratificado por unanimidad los créditos suplementarios solicitados por el Consejo federal para atender a los gastos de las fortificaciones del Saint-Gothard. Además, el Consejo nacional ha votado también por unanimidad, y sin discusión, un crédito de diez y seis millones para el nuevo fusil de pequeño calibre de que va a proveerse a todo el ejército federal.

La velocidad inicial de los proyectiles es en el nuevo fusil, de 600 metros por segundo; pudiendo hacerse treinta disparos por minutos.

Como se ve, la pequeña República no se descuida.

(BOLSA.—3^o/₁₀₀ 8410—Suez: 2345—Panamá: 57.—N. España: 397'50—Zaragoza: 303'75.)

EL PROCESO VARELA

Madrid, 21.

LA VISTA DE HOY

La afluencia de público llega hoy hasta el desbordamiento, si vale la palabra.

Las señoras quieren aprovechar, por lo que se ve, lo poco que queda de juicio (oral por supuesto), para satisfacer su afán de emociones. Hay grandes dificultades para colocarlas.

A la una y media se constituye el tribunal.

Sube de punto el rumor de todos los días al penetrar los procesados.

El presidente.—Tiene la palabra el defensor de Dolores Avila.

El Sr. Pérez de Soto, comienza articulando una protesta para todos los efectos en derecho procedentes, por no haber aceptado la Sala la práctica de la información suplementaria.

No viene a acusar a nadie, viene a decir la verdad, sin ambages ni rodeos, y a defender a la desgraciada Dolores con la más profunda convicción de su inocencia.

No quiere hablar de las deficiencias del sumario; limitase a decir, con San Agustín, que no hay cosa peor para la inocencia del acusado que la ignorancia del juez.

Analizando el argumento de la sugestión, en que tanto ha insistido el Sr. Galliana, dice que, dado el carácter, dadas las condiciones de Higinia, ese argumento vale tanto como no decir nada, aparte de que aquí han venido testigos que a preguntas del orador han declarado terminantemente que creían más en la influencia de Higinia sobre Dolores que de Dolores sobre Higinia, y uno de ellos, Felisa Marín, ha afirmado que no creía fuesen íntimas amigas Higinia y Dolores.

Pero a más, es de sentido común que una mujer anémica como Dolores Avila, cuya alimentación ha consistido siempre en un panecillo y una onza de queso, un panecillo y una naranja, puede tener sometida a su voluntad a una mujer robusta de veintiocho años, como Higinia.

Entrando en el análisis de la acusación del señor fiscal, fijase en la conversación sostenida, y por el ministerio público estimada, entre Higinia y Dolores, calificándola de solemne tontería y demostrando, con el contingente negativo de testimonios de las presas que aquella conversación es una fantasía, y, por consiguiente, no hay medios probatorios de considerar a Dolores como encubridora de robo.

Esto, aparte de esos testimonios, hay que apartar los ojos con horror y el estómago con asco.

No puede, pues, considerarse, según el informe fiscal, a Dolores más que como autora del robo y asesinato de doña Lu-

ciana, y esto parece corroborar el fundamento del rumor según el cual hace ya tres meses que está dictada la sentencia de pena capital para Dolores é Higinia, porque de otra suerte, estudiada la resultancia de los testimonios del juicio oral, no hay medio de encontrar en derecho justificada tan terrible sanción penal.

¿Será que ha influido el estado de salud en la privilegiada inteligencia de un funcionario consagrado desde hace veinte años a rendir culto a la administración de justicia?

Las teorías del señor fiscal son inadmisibles, el señor Pérez de Soto se propone discutir las, aunque sea colocándose frente de la pretensión del Sr. Viada, que parece tratar a los representantes de las partes de más alto que la Sala.

Calificaba de fantasmas el fiscal a esos hombres, cuya presencia en la comisión del crimen es notoria, siquiera no estén dibujadas sus personas en este proceso, por oposición terminante del ministerio público que ya tenía prejuzgado el desenlace de este drama.

El Sr. Pérez de Soto aduce el testimonio del Sr. Cabello, de Gregoria Pareja, de Eulalia Oyanguren, de Angela Santa María y otros, que vieron hombres de carne y hueso y no fantasmas, los mismos que después vió el coronel Ossio.

Y el brazo que se asomó por las persianas del balcón después de salir Higinia Balaguer de la casa, ¿es otro fantasma?

Resulta, pues, demostrada la intervención de hombres, sea el que quiera el criterio del señor fiscal.

Además hay otro dato, aunque no tan claro, que conspira a probar la existencia de hombres, y es la declaración de la Benajes, que vió el 1.º de Julio a Higinia con un hombre por la plaza de Oriente, y que no siendo posible fuera Fernando, destinado a ser la víctima en este proceso, fué otro.

Estudiando la diferencia entre el trato y consideraciones de que es objeto Higinia y la desconsideración y olvido que se tiene con Dolores, halla el señor Pérez de Soto la razón determinante en que Higinia lo sabe todo y puede cantar, y Dolores, como no sabe nada, ni nada puede decir, no inspira recelos ni es acreedora, por consiguiente, a consideración ninguna. (Aplausos en la sala.)

El presidente manda despejar la sala a la primera muestra de aprobación ó desaprobación.

Todo es raro—dice—en este proceso; esta mujer que tengo a mi lado (por Higinia) está alegre y sonriente como si no la amenazara más que una condena de dos ó tres meses de arresto, y aquella, contra la que no hay testimonio alguno concluyente, se apena y aflige.

No es perversa Higinia, no tiene siquiera sentimientos criminales, no tiene más que esa animosidad de que ha dado muestras contra Dolores, y su tranquilidad no responde más que a la seguridad absoluta que cree tener de que no subirá las gradas del patibulo.

Esta es, como va dicho, una de las razones de su silencio.

Hace después una relación pintoresca y una crítica hábil y minuciosa de la última declaración de Higinia, poniendo de relieve sus inverosimilitudes y contradicciones desde la visita al Jaro, pasando por la escena del crimen, hasta la casa del cambista Sr. Gil, y el hecho del cambio del billete, cuya historia rectificó Higinia cuando se enteró de que en estos establecimientos no se cambian gratis los billetes.

Expone luego lo incomprensible del relato de Higinia al referirse a la proposición hecha al Jaqueto, que en la mañana del 1.º de Julio no quería robar sobre seguro muchos miles de duros, y por la noche va a la Cárcel por hurto insignificante.

Por este orden pone de relieve el señor Pérez de Soto la absoluta falta de realidad y delógica de todos los demás extremos de la declaración de Higinia, desde el abandono, en un cuarto de la calle de Eguiluz, del dinero robado por dos mujeres faltas de recursos y que roban por necesidad hasta la negativa de la anestesia del perro, que por ningún modo puede pasar.

Examinando luego las diligencias de la información suplementaria, el Sr. Pérez de Soto pinta un cuadro, rico en colorido, presentando a Higinia acompañada del juez, del gobernador de la provincia, de un estado mayor de inspectores y delegados y de un ejército de polizontes, en

una noche oscura, á ratos lluviosa, por las cercanías de la calle de Eguiluz, y jocosamente dos horas antes de señalar Higinia la casa se hallaba esta rodeada de policía. ¿Será intuición de la policía española?

Aquella diligencia se hizo a espaldas de las partes y con su protesta, y la de comprobación de la existencia de un cuarto desalquilado en la calle de la Manzana no ha ofrecido resultado, toda vez que aquí estuvo la portera y no reconoció a las procesadas.

Sobre la comprobación de estos hechos, que como se ve no tienen valor alguno probatorio, ha fundado el señor fiscal su afirmación de que reune la declaración de Higinia elementos de credibilidad, y sobre el hecho de que á los diez meses no recuerde Dolores en que invirtió las horas centrales del día 1.º de Julio, la acusación de su coparticipación en el crimen.

Después, el distinguido letrado se apoya en los mismos fundamentos que el fiscal considera como irrecusables, entre ellos los de Valcárcel, Diaz Allende y Sebastiana Maldonado, para demostrar que pasó Dolores la mayor parte del día en los alrededores de la Cárcel.

Censura luego al fiscal por haberse convertido, de acusador, en testigo de cargo contra Dolores, cuando ésta dijo terminantemente que si el señor fiscal le dijo en un careo que se arreglase el papeleo como las demás presas, cuando no estaba presente el testigo que había de reconocerla, el señor juez se lo mandó también cuando ya el testigo estaba presente.

Y ya en este camino, el Sr. Pérez de Soto refiere que en el hospital provincial, estando interrogando a Higinia, preguntó si había pronunciado desde el balcón las palabras "Dolores, sube," y la procesada contestó: "No recuerdo," á lo que replicó el señor fiscal. "Recuerde usted bien Higinia, tengo motivos para suponer que pronunció usted esas palabras," é Higinia volvió a contestar: "Puede ser, pero no me acuerdo."

El letrado apela al testimonio de los otros letrados sus compañeros, para que digan si no es cierto que él protestó contra esta conducta del representante del ministerio público, que consideraba como un acto de presión prohibido por la ley. (Sensación.)

Y más diré; en un careo entre Dolores é Higinia, como éstas se apostrofasen duramente, como siempre que están frente una de otra, el señor fiscal ordenó á Higinia sencillamente que se reportase, y en cambio se fué con el bastón sobre Dolores Avila, á la que hubiera quizá maltratado de obra á no haberse interpuesto el que habla. (Sensación y rumores.)

Esto promovió un violento altercado y una solemne protesta, formulada contra tan irritante desigualdad por el orador, que no ha encontrado la imparcialidad y amparo á la ley que se podía esperar de un hombre que lleva veinte años rindiendo culto á la administración de justicia.

El señor fiscal hace signos negativos y el Sr. Pérez de Soto contesta á ellos diciendo que su palabra es tan honrada como la del fiscal, y que puede aducir en demostración de la verdad de sus asertos, el testimonio del juez instructor, Sr. Gil Muñoz, y de los demás letrados representantes de las partes.

El Sr. Pérez de Soto va luego marcando las inverosimilitudes de las afirmaciones de Higinia, relativas á la visita al sótano H, en donde ni Dolores ni ella han sido reconocidas, y al paseo que después dieron en coche, toda vez que Higinia dijo que Dolores pagó el coche y el cochero dijo que la más alta; Higinia dijo que en la botella de vino que compraron, una vez vacía, se puso el petróleo con que prendió fuego el cuerpo de su ama, y el cochero tiene dicho que la botella se quedó en el coche y luego se la llevó á su casa.

Y, en fin, resulta también que ningún testigo directo ha dicho que Dolores volviese en 1.º de Julio á su casa á las diez de la noche sin mangas en la chambre y sofocada; esto solo fué dicho por referencia, y en cambio Sebastiana Maldonado afirma que la madre de Calero la llamó á su casa con pretexto de la compostura de unas botas y la aconsejó que declarase ser verdad aquel extremo.

Analiza luego la petición de procesamiento de Ramos Querencia por falso testimonio, dice el Sr. Pérez de Soto que todo lo que tiende á demostrar la existencia de hombres en el proceso, merece las censuras del señor fiscal y la aprobación

todo lo que tiende á salvar á una desgraciada.

Esto es un lapsus del fiscal de la Audiencia de Madrid, que ahora querría retirar de seguro si pudiese.

Algo daría el señor fiscal por borrarlo ó recogerlo.

Pero está escrito, queda ahí para su castigo.

El presidente.—Procure el letrado reportarse en sus apreciaciones.

El Sr. Pérez de Soto.—Señor presidente, nada digo que pueda ser ofensivo ó atentatorio á las conveniencias; pero se necesita haber olvidado las nociones más rudimentarias del derecho para fundar sobre unos cuantos indicios, que no son indicios, una petición de pena capital.

Además, la Sala no me debe negar alguna amplitud en vista de la situación de esa desgraciada. Y ya que hablo de indicios...

El presidente.—No trato de coartar la defensa...

El Sr. Pérez de Soto aprovecha la ocasión para fijar el concepto jurídico del alcance y significación de la prueba indicial, en consonancia con el espíritu del art. 12 de la ley de 12 de Julio de 1870 presentándola tal cual es, resbaladiza y dada á grandes errores, si no viene seguida de los esclarecimientos y comprobaciones bastantes á producir convicción.

El Sr. Pérez de Soto pide algunos minutos de descanso.

El presidente.—Se suspende el juicio por algunos minutos.

VAPORES INTERINSULARES

SALIDAS DE ESTA CAPITAL

Para Las Palmas

Los días 5 á las 10 m.
" 9 á las 7 t.
" 10 á las 6 t.
" 18 á las 7 t.
" 20 á las 10 m.
" 24 á las 7 t.
" 25 á las 10 m.
" 31 á la 1 t.

Para Santa Cruz de la Palma

Los días 5 á las 6 t.
" 13 á las 7 t.
" 20 á las 7 t.
" 26 á las 7 t.

LLEGADAS A ESTA CAPITAL

De Las Palmas

Los días 5 á las 6 m.
" 9 á las 6 m.
" 13 á las 3 t.
" 19 á las 6 m.
" 20 á las 6 m.
" 24 á las 6 m.
" 26 á las 6 m.
" 29 á las 4 t.

De Sta. Cruz de la Palma

Los días 9 á las 6 m.
" 18 á las 6 m.
" 24 á las 6 m.
" 31 á las 6 m.

LA GUIRNALLOA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO
Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

EDICIÓN 1.ª—Educacion, labores.—Madrid: Un mes, 1 pesetas.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.ª EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre. 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

EDICIÓN COMPLETA (1.ª 2.ª y 3.ª).—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Fuencarral, 53, MADRID

